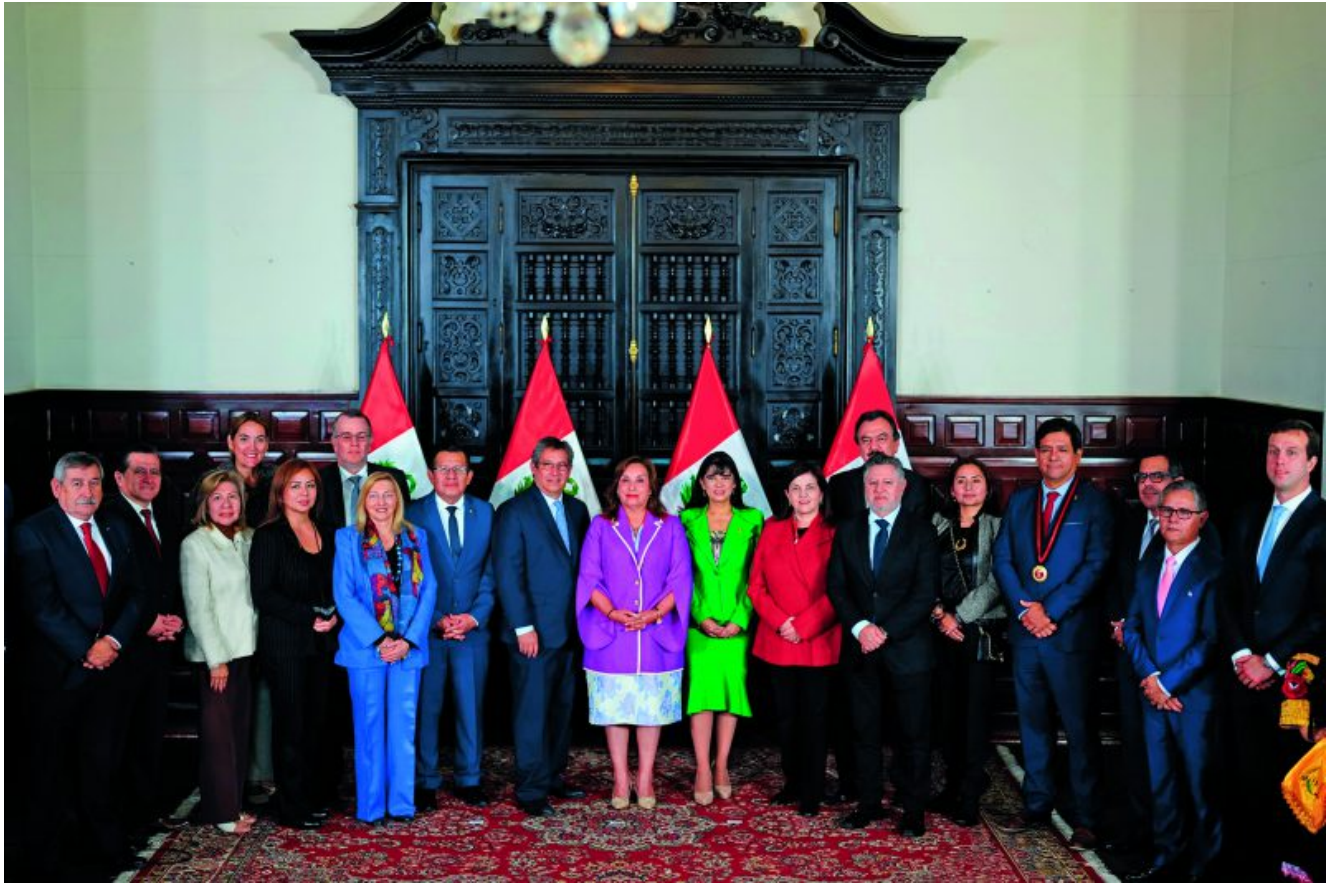


Acciones Gremiales de la Cámara de Comercio de Lima

1. Nueva Ley General de Turismo

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) saludó la firma de la nueva **Ley General de Turismo**, norma que permitirá impulsar inversiones y desarrollar nuevos productos turísticos de manera descentralizada. *“La CCL, a través del Gremio de Turismo, realizó aportes técnicos a esta disposición durante su debate en el Congreso”*, destacó la segunda vicepresidenta de la Cámara de Comercio de Lima, Gabriela Fiorini. Señaló su disposición a colaborar en la elaboración del reglamento de la ley.



2. Ley para fortalecer la Policía Nacional del Perú

El Congreso de la República aprobó la ley que declara en emergencia a la **Policía Nacional del Perú** y permite su fortalecimiento mediante medidas extraordinarias: mayor infraestructura, mejor equipamiento, servicios básicos y recursos logísticos para garantizar la seguridad ciudadana. La CCL y la **Coalición por la Seguridad Ciudadana** lideraron mesas de trabajo técnicas que derivaron en la creación de esta ley. A través de esta, gobiernos regionales y locales podrán transferir recursos al Ministerio del Interior para combatir el crimen con resultados medibles y sostenibles.



LEA TAMBIÉN: Congreso aprueba ley para fortalecer a la Policía Nacional del Perú

3. Condecoración a Yolanda Torriani

El **Congreso de la República**, presidido por Eduardo Salhuana, condecoró con la medalla de honor en el grado de Caballero a Yolanda Torriani del Castillo,

fundadora y presidenta de la **Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL**, por su valioso aporte al fortalecimiento del sector empresarial y su impulso a la inclusión de las mujeres en espacios de liderazgo.

La ceremonia de condecoración se llevó a cabo en la Sala Miguel Grau Seminario, en reconocimiento a sus 22 años de importante contribución al empoderamiento de las mujeres y a

su activa participación en la promoción del Foro Internacional de la Mujer Empresaria y Emprendedora.



4. XIII Simposio Internacional de Arbitraje

El presidente del **Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la CCL**, Gonzalo García-Calderón, destacó en el XIII Simposio Internacional de Arbitraje 2025, que el referido Centro se ha consolidado como la institución de resolución de controversias más importante del país tras administrar desde su creación más de 9500 casos. Agregó que desde 1993, cuando se fundó, los casos atendidos han permitido soluciones valorizadas en unos US\$ 500 000 000. El evento fue inaugurado

por el presidente de la CCL, Roberto De La Tore, y contó con la participación del exministro de Economía, Luis Carranza, así como de 25 panelistas internacionales, 300 abogados, árbitros, procuradores públicos y gerentes legales.



LEA MÁS:

Congreso condecora a Yolanda Torriani por impulsar el liderazgo empresarial femenino

Centro de Arbitraje de la CCL solucionó casos por US\$ 500 millones

Nueva Ley de Turismo potenciará inversiones y el desarrollo descentralizado

Indicadores en página de inicio



US\$ COMPRA: S/3.58

31/07/25



US\$ VENTA: S/3.59

31/07/25



PBI: + 2,67 %

Mayo 2025



INFLACIÓN: +0.08 %

Junio 2025

Nuevas medidas de seguridad para tarjetas de crédito y débito

Desde el 1 de julio entraron en vigencia las nuevas disposiciones del **Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito**, dispuestas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

El objetivo es reforzar la seguridad en cada transacción, protegiendo a los usuarios ante posibles fraudes mediante nuevas medidas de validación de identidad.

Estas disposiciones fueron oficializadas mediante la

Resolución SBS N.° 2286-2024, y su aplicación ya es efectiva en todas las entidades financieras del país.

Los factores de validación variarán según el uso de la tarjeta: presencial, virtual o mediante billeteras digitales.

- **Para operaciones con tarjeta presente** (que se realizan a través de un POS) se requerirán dos factores: el chip (o su representación digital) y clave secreta (PIN), para aquellas tarjetas que se emitan a partir del 1 de julio.



- **Para operaciones con tarjeta no presente** (las compras online, por ejemplo), se requerirán dos factores: los datos contenidos en la representación física o digital de la tarjeta y un código de verificación dinámico de la tarjeta u otro factor de similar naturaleza.

- **Para operaciones con billeteras móviles de terceros basadas en tokenización de tarjetas**, la afiliación de la tarjeta para el uso debe ser autenticada mediante la propia tokenización de la tarjeta y un segundo factor de distinta naturaleza.

LEA TAMBIÉN: Tus ahorros están protegidos hasta los S/ 121 000 en bancos, financieras y cajas

Comprometidos con la seguridad

El Gremio de Retail y Distribución de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) ha sido un aliado clave en el impulso de esta actualización normativa, convencido de que la confianza del cliente es tan importante como la solidez del negocio.

En este marco, se reconoce el liderazgo de José Cabanillas, vicepresidente del gremio, asimismo, al equipo de la **Dirección de Normatividad y Promoción de Políticas Públicas de la CCL**, cuya participación fue esencial para que esta iniciativa se concrete.

Seguimos trabajando por un retail más fuerte

Desde la CCL reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por un sector retail más sólido, moderno y seguro, que garantice la tranquilidad de los consumidores y fortalezca la competitividad del comercio peruano.

LEA MÁS:

SBS: cartera total de créditos del sistema financiero creció 1,2 % a marzo de este año

SBS: ahorros en cooperativas recién tendrán protección desde el 2025